

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, nueve (09) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Radicado 05001-31-10-007-2020-00450.

*CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO-
CONTENCIOSO.*

En atención a lo solicitado por la togada de la parte demandante, se ordena el envío a la misma de las piezas procesales requeridas.

CUMPLASE.

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

e08acb0319922cd2de3c0cad0b4490a79fece4bbfd3a32a8163d950104fccbdf

Documento generado en 12/04/2021 09:52:39 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>